



ELIGE CGT

CGT INFORMA

SECCIÓN SINDICAL CGT-UNIPOST

NUEVA WEB: www.cgtbarcelona.org/cgtunipost

FACEBOOK: facebook.com/cgt.unipost

BLOG: cgtunipost.blogspot.com.es



ELIGE CGT

SECCIÓN SINDICAL CGT-UNIPOST MADRID: cgtunipostmad@yahoo.es

Y AHORA TAMBIÉN EN FACEBOOK: es-es.facebook.com/public/CGT-Unipost-Madrid

ELECCIONES SINDICALES 2015 EN UNIPOST-MADRID:

CONSTITUÍDAS LAS MESAS PARA LAS ELECCIONES SINDICALES DE LOS CENTROS DE UNIPOST DE LA COMUNIDAD DE MADRID. LAS VOTACIONES SERÁN EL 26-F.

El 20 de enero de 2015, se ha procedido a la constitución de las mesas para las elecciones sindicales que van a tener lugar en los centros de la Comunidad de Madrid, salvo Atocha que toca dentro de 2 años.

Dicho calendario deberá estar colgado en los tablones de la empresa de los centros de trabajo en donde habrá elecciones, así como el censo de votantes.

Recordar que hay un plazo para comprobar que estáis inscrit@s en el censo, y en caso contrario presentar una reclamación ante la mesa para tener derecho a votar.

Se elegirán 5 comités de empresa: Santa Valentina, Vicálvaro, Carabanchel, San Fernando de Henares y Agrupación de Centros (Pantoja / Av.de Córdoba / Alcorcón / Móstoles / Fuenlabrada / Leganés / Getafe / Alcalá de Henares).

Los HORARIOS para las votaciones varían en función del número de trabajadores/as que tenga cada centro y de los horarios y turnos existentes, quedando como siguen:

- **Santa Valentina, Vicálvaro y Carabanchel: de 6:30 a 8:30.**

- **Pantoja: de 8:00 a 11:00.**

- **San Fernando de Henares (colegio único): de 6:00 a 16:30.**

- **Av.de Córdoba / Alcorcón / Móstoles / Fuenlabrada / Leganés / Getafe / Alcalá de Henares: de 7:30 a 8:30.**

"HABRÁ COLEGIO ÚNICO EN SAN FERNANDO DE HENARES PARA VOTAR EL 26 DE FEBRERO DE 2015".

En cuanto al centro de **SAN FERNANDO DE HENARES**, el día 20 se habían constituido 2 mesas electorales para votar el 26 de febrero de 2015 a pesar de que CGT defendió la conveniencia de una única mesa, pero la oposición de UGT, y por tanto, la no unanimidad entre los sindicatos hizo que finalmente se constituyeran 2 mesas.

Al día siguiente, CCOO presentó un recurso a la mesa de técnicos y administrativ@s para que se constituyera sólo una mesa, y ésta ha decidido admitirlo al considerar textualmente, que **"no hay distinción en el Convenio Colectivo de Unipost, ni en las funciones reales de cada trabajador o trabajadora para distinguir un colegio electoral del otro."**

La CGT está de acuerdo con esta decisión, que repetimos ya defendió el día de constitución de las mesas.

Por tanto, el 26 de febrero de 2015 tod@s l@s trabajadores/as de San Fernando de Henares votarán en una única mesa, que estará abierta de 6:00 a 16:30 para votar.

Como suponíamos que haría, UGT ha recurrido la decisión de la mesa, se ve que les importa poco que haya trabajadores/as a l@s que se les pueda privar de su derecho a votar. De no ser admitido por la mesa pero sí por la autoridad laboral competente, esto supondría tener que repetir los comicios en este centro, aunque las votaciones ya se hubieran realizado.

El CALENDARIO ELECTORAL ha quedado como sigue para todos los centros:

CONSTITUCIÓN DE MESAS	20/01
EXPOSICIÓN DEL CENSO	DEL 21/01 AL 28/01
RECLAMACIÓN DEL CENSO	29/01
RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES AL CENSO Y PUBLICACIÓN DEFINITIVA	30/01
PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS	DEL 2/02 AL 13/02
PROCLAMACIÓN PROVISIONAL DE CANDIDATURAS	DEL 16/02 AL 17/02
RECLAMACIONES SOBRE CANDIDATURAS	18/02
RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES Y PROCLAMACIÓN DEFINITIVA DE CANDIDATOS	19/02
CAMPAÑA ELECTORAL	DEL 20/02 AL 24/02
DÍA DE REFLEXIÓN	25/02
DÍA DE VOTACIÓN	26/02

Os mantendremos informad@s.

ELIGE CGT, EL SINDICATO QUE LUCHA POR L@S TRABAJADORES/AS Y DEFIENDE TUS DERECHOS.

¡¡¡ORGANÍZATE Y LUCHA!!!



PANTOJA ha quedado establecido como sede de la agrupación de centros, con lo que será en este centro en donde se llevarán las urnas que forman dicha agrupación, una vez concluyan las votaciones las urnas serán precintadas y custodiadas hasta Pantoja para llevar a cabo el recuento de votos.

La empresa no hizo sus deberes y no facilitó para la constitución de las mesas los censos actualizados tras los últimos traslados llevados a cabo, la empresa ha comunicado que los subsanará, esperemos que sea más pronto que tarde.

Respecto a la constitución de mesa de **CARABANCHEL**, cuando se preavisó hace un mes este centro constaba de más de 50 trabajadores/as, y durante el último año también l@s ha habido. Según el censo facilitado por la empresa hay actualmente 49 trabajadores/as. Es por ello que se ha presentado una reclamación conjunta (CGT-UGT-CCOO) para que les quede claro tanto a l@s miembr@s de la mesa como a la empresa que en este centro hay que elegir un comité de 5 miembr@s, y no 3 delegad@s de personal que es lo que se establece por ley de ser menos d 50 trabajadores/as durante el último año y no en la fecha en que se constituye la mesa.